



.UBA psicología
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Solicitud expedición de diplomas.

Con fecha 10/9/2020, se dictó la Res. CS 271/2020, la cual en su Anexo I Art 9 dispone que "Los diplomas se expedirán a solicitud de la interesada o interesado y deberá ser realizada en la plataforma de Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires (TAD-UBA). El expediente generado en el módulo de "Expediente Electrónico" (EE) del Sistema de Gestión Documental Electrónica de la Universidad de Buenos Aires (GDE-UBA) se remitirá a la repartición de cada Unidad Académica responsable de tramitar la expedición del diploma solicitado".

En virtud de ello, las nuevas solicitudes de Expedición de Diplomas deberán ingresarse a través del siguiente Link. Adjuntando la documentación y siguiendo las indicaciones que allí se establecen.

<https://tramitesadistancia.uba.ar>